

Festival Carnavalesco

T'INKAY

20,000 SOLES
En Premios

Chamaca 2024

VIERNES 16 DE FEBRERO

PLAZA DE TOROS "EL QORILAZO"

09:00 a.m



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAMACA

DOMINGO SALAS
Alcalde





**“XIV FESTIVAL DISTRITAL, XII FESTIVAL PROVINCIAL CARNAVALESCO DE CHAMACA -
CHUMBIVILCAS 2024”**

BASES DEL CONCURSO

FUNDAMENTACIÓN:

El carnaval Chumbivilcano, es una fiesta popular dentro de cosmovisión andina que se desarrolla en el mes febrero de cada año. Representa el encuentro y culto a la “Pachamama”, al con la realización de actividades como la Chisina, T’inkay, combido (t’impu) y su consiguiente las Qhaswas, interpretadas y ejecutadas con los instrumentos de viento como, k’ana pinkullus, charrolawta y las tinyas. También se desarrolla el “pukllay carnaval” entre los jóvenes con motivos de enamoramiento, llena de alegría y picardía con agua, polvos y serpentinas etc.

El propósito del festival es rescatar, revalorar y promocionar las costumbres y tradiciones de nuestra tierra, fomentando la identidad cultural y artística de nuestro pueblo como parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial de los Chumbivilcanos; la Municipalidad Distrital de Chamaca a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social se digna en organizar el **“XIV FESTIVAL DISTRITAL, XII FESTIVAL PROVINCIAL CARNAVALESCO T’INKANA, CHAMACA – 2024”**; amparado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo 82; Ley 28296 Ley General del Patrimonio de la Nación que le faculta preservar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural material e inmaterial legado por la cultura ancestral, inmersos en todo aquello que se denomina FOLKLORE. Actividad que se llevará a cabo en nuestro distrito con la participación de las comunidades campesinas, anexos, barrios y organizaciones de base del distrito Chamaca y la provincia de Chumbivilcas.

I. OBJETIVOS GENERALES:

- Rescatar, revalorar, promover el encuentro y culto a la **PACHAMAMA**, en el **“XIV FESTIVAL DISTRITAL, XII FESTIVAL PROVINCIAL CARNAVALESCO, CHAMACA – 2024”**, preservando usos y costumbres ancestrales para poner el valor nuestra manifestación cultural

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Difundir y/o promocionar nuestras costumbres y tradiciones culturales ancestrales el culto a la **“PACHAMAMA”** a través de la realización de ritos como la Chisina, T’inkay, combido o t’impu y el qhasway practicadas como agradecimientos de las bondades que nos brinda el medio ambiente Pacha Mama (Santa Tierra)
- Promover y revalorar una de las tradiciones ancestrales del distrito.
- Difundir la identidad cultural y el espíritu de integración social como herramienta principal para su desarrollo cultural, social y económico.

III. ENTIDAD RESPONSABLE DEL EVENTO:

- a. Municipalidad Distrital de Chamaca.
- b. Oficina de la Subgerencia de Desarrollo Social.

IV. BASES LEGALES Y/O MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Perú Art. 2 inc. 17
- b. Ley N° 27927 Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
- d. Resolución de Gerencia Municipal N° 116-A-2023-GM-MDCH/C.

V. DISPOSICIONES GENERALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
Lic. Carolina Torres Perreira
CPPE 052878
RESIDENTE





5.1 ORGANIZACIÓN: EL “FESTIVAL CARNAVALESCO DE T’INKANA CHAMAQUEÑO 2024”, Es organizado por la Municipalidad Distrital de Chamaca con la Subgerencia de Desarrollo Social.

DEL EVENTO CARNAVALESCO: El evento carnavalesco se realizará en una sola presentación debiendo distinguirse claramente 4 momentos como son:

- La chisina
- T’inkay
- Combido
- Qhasway

5.2 FECHA Y SEDE DEL EVENTO:

EL CONCURSO DE TINKANA CARNAVALESCO SE DESARROLLARÁ:

LUGAR : Ruedo de toros “El Qorilazo” - Chamaca.
FECHA : Viernes 16 de febrero del 2024
HORA : 9:00 a.m.

El punto de concentración de todos los participantes, es el Coliseo de Gallos (Chamaca) debidamente vestidos con indumentaria típica, para luego desplazarse hacia la Ruedo de toros “El Qorilazo”, la actividad se iniciará a partir de las 09:00 am., según orden de sorteo.

5.3 DE LOS PARTICIPANTES:

Participarán Organizaciones Sociales de Base, Comunidades Campesina del Distrito de Chamaca y la toda la sociedad civil organizada.

5.4 DE LA INSCRIPCION:

- Las inscripciones se realizarán en la oficina de Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital de Chamaca, en horario de trabajo, a partir de las 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes hasta el día 15 de febrero.
- El sorteo de los participantes inscritos se realizará el día 15 de febrero a las 17:00 horas, en el Salón Consistorial de la MDCH con presencia de los delegados o representante de cada delegación participante inscrito. En caso de no estar presente el delegado o representante en el momento de sorteo, será asumido por uno de los miembros de Sub Comisión.
- En caso de informes e inscripciones también pueden llamar a los siguientes números: 984951103 – 979327042.
- Toda la documentación y/o consulta debe ser remitida directamente a la comisión organizadora del “XIV FESTIVAL DISTRITAL, XII FESTIVAL PROVINCIAL CARNAVALESCO T’INKANA CHAMACA - CHUMBIVILCAS 2024” de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

5.5 CAUSALES DE DESCALIFICACION:

- Las delegaciones o integrantes de la misma que incurran a las siguientes faltas serán descalificados sin reclamo alguno:
- Por agresión física o verbal a los jurados calificadores, miembros de la comisión organizadora y autoridades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
Lic. Carlos V. Torres Peraira
OPERAJOS 38
RESIDENTE





VI. DEL CONCURSO:

6.1 COMPONENTES DEL CONCURSO

Las agrupaciones que se presenten en el concurso carnavalesco, deberán tomar en cuenta, en su presentación las siguientes etapas:

- La Ch'isina.** La participación de las agrupaciones, se inicia con la presentación de la escenificación de la "ch'isina"
- T'inkana.** Una vez finalizado, inmediatamente deberán de escenificar el acto ritual de la t'inkana .
- Convido.** Inmediatamente se procede ejecutar el acto del convido.
- Qhasway.** Finalmente, la presentación concluye con la Qhasway.

- Es obligación de las delegaciones, estar presente 10 minutos antes de su participación de acuerdo al orden establecido en el sorteo general realizado el día 16 de febrero.
- Los puntajes de los resultados serán publicados una vez concluida la actividad.
- El intervalo entre los participantes será de 2 a 3 minutos.
- El participante no se presenta en su debido tiempo será descalificado, previo a 3 llamados por parte del responsable de conducción del escenario, seguidamente el jurado prosigue con el siguiente participante.

6.2 CONTROL DEL TIEMPO:

Toda esta presentación carnavalesca no deberá de menor a 12 minutos, ni superior de 15 minutos, por agrupación participante.

6.3 INTEGRANTES

- Podrán participar como integrantes considerando las costumbres originales de nuestro contexto, pudiendo ser los siguientes:
- T'inkakuq (Patrón y patrona)
- Paqu (Mesa y su respectivo insumo de acto ritual)
- Servicio con su respectivo material
- Aqha haywaq (Manyá)
- Marco musical con sus qhaswas
- Khuyaqkuna (Visitantes)
- Animales ó cultivos (t'añu, Ch'api, Qalakayu, pitusiray sawasiray, putusi)

6.4 DEL JURADO CALIFICADOR:

- La Comisión Organizadora del "XIV FESTIVAL DISTRITAL, XII FESTIVAL PROVINCIAL CARNAVALESKO T'INKAY, CHAMACA – 2024" designará como jurados a personalidades entendidas y conocedores de nuestra tradición comprendida de los siguientes actos rituales: Chisina, Tinkana y Qhasway que es parte del culto a Pachamama. ligado a la costumbre carnavalesco chamaqueño, debiendo hacer conocer los nombres de jurados al momento del inicio.
- Cada miembro del jurado hará la calificación con un puntaje máximo de 150 puntos.
- Los jurados remitirán las fichas de calificación a la mesa de control para su respectivo cómputo, una vez concluida la presentación las agrupaciones.
- El maestro de ceremonia proclamará el resultado o fallo final al finalizar la actividad.
- El jurado es autónomo en sus fallos y los resultados de sus calificaciones son inapelables.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
Lic. Carlos V. Torres Pereira
CPA AGOSTO
RESIDENTE





6.5 DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIOS DE CALIFICACION				
	N°	CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE
CHISINA	1	Insumos y utensilios	Se calificará los insumos y utensilios que la agrupación participante utiliza en la ceremonia.	20
	2	Términos	se calificara los términos, lenguaje con las cuales se dirige en la ceremonia.	
	3	Vivencia y aptitud	Se califica la forma y la aptitud como vivencias la ceremonia	
T'INKANA	1	Presentación y vestimenta	Uso de vestimenta tradicional Reseña histórica	35
	2	Originalidad , pertinencia en el mensaje de la ofrenda al bien celebrado.	Proceso de ejecución e interpretación del mensaje de rendir culto a Pachamama, por las bondades que brinda la producción y riqueza que tiene como: "T'añu, Ch'api, Qalakayu, Pituseray, Sawasiray y Putusi", los actores principales serán: paqu, servicio, haqa haywaq, etc.	
	3	Lenguaje u oralidad	Interpretación en Quechua, claro e ilación en el mensaje	
T'IMPU (COMBIDO)	1	Insumos	Se calificará la utilización de insumos tradicionales y contemporáneos.	20
	2	Utensilios	Se calificará los utensilios que se utilicen que denoten autenticidad y guarden coherencia con la ceremonia.	
	3	Presentación	Se califica la forma de presentación del combido.	
QHSWA	1	Calidad de interpretación	se refiere a la calidad de sincroniza de la interpretación en el marco musical y el vocalista.	50
	2	Vocalización	Se calificará la vocalización clara y ritmo de la interpretación.	
	3	Desenvolvimiento en el escenario.	se calificará movimientos de acuerdo a la melodía musical y dominio de escenario.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 Lic. Carlos V. Torres Pretelra
 O.P.P.A. 055533
 RESIDENTE



	4	Ritmo, armonía y compas en la interpretación.	Se valorará, ritmo musical, la vocalización y movimientos de interpretación en conjunto.	
PUNTUALIDAD	1	Puntualidad	Se asignará un puntaje máximo a los agrupaciones que se presenten al primer llamado, posteriormente a cada llamado se irá restando 1 punto por cada llamado, siendo el llamado máximo de tres, con intervalo de 1 minuto.	25
	2	Respeto al tiempo.	Se asignará el puntaje máximo, cuando las agrupaciones respeten el establecido en estas bases, posterior a ello se irá restando puntaje, por cada minuto un punto.	
TOTAL PUNTAJE				150

NOTA. Siendo así, que la calificación máxima será de 150 puntos, así mismo debemos de aclarar, en caso de empate se procederá a volver a valorar la puntualidad y el respeto al tiempo entre los conjuntos o agrupaciones que se encuentren en esta situación.

VII. DE LA PREMIACIÓN.

CATEGORIA	PUESTO	MONTO
LUGAREÑOS	1° LUGAR	S/ 3,500.00
	2° LUGAR	S/ 3,000.00
	3° LUGAR	S/ 2,500.00
	4° LUGAR	S/ 2,000.00
CATEGORIA VISITANTES	1° LUGAR	S/ 3,500.00
	2° LUGAR	S/ 3,000.00
	3° LUGAR	S/ 2,500.00

NOTA: Las agrupaciones ganadoras, para recoger su estímulo deben de adjuntar Recibo de Honorarios Electrónico (documento contable), más suspensión de cuarta categoría y su respectiva copia de DNI, con el objeto de justificar los gastos que ejecuta la Comisión y la Subcomisión.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- ✓ Las agrupaciones que se presenten en el festival, en el momento de la inscripción, NECESARIAMENTE deberán de acreditar su clave sol y suspensión de cuarta del delegado o en todo caso, de algún integrante de la agrupación, con la finalidad de poder premiar en caso resulten ganadores.
- ✓ La comisión organizadora goza de autonomía en el aspecto organizativo durante la actividad.

Chamaca, enero del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA

Gestión Innovadora, Oportunidad Para Todos
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



FICHA DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE LA DELEGACION

1.1. Denominación de la Agrupación.....

1.2. Nombre del delegado.....

1.3. DNI del delegado.....Cel.....

1.4. Correo.....

1.5. Procedencia: Distrito.....Comunidad.....
Sector.....Otro.....

2. INFORMACION DE LA PARTICIPACIÓN

2.1. Nombre de la representación.....

2.2. Reseña histórica de la representación (Adjuntar impreso)

3. INTEGRANTES DE LA DELEGACION

3.1. Marco musical Cantidad.....

INTEGRANTES	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Firma.....DNI.....FECHA Y HORA.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
Lic Carlos V. Torres Pereira
C.P.P. 0555338
RESIDENTE





3.2. Participantes

Cantidad.....

PARTICIPANTES DE LA AGRUPACIÓN	
Nº	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 Lic Carlos V. Torres Pereira
 C.Pse. 0535338
 RESIDENTE



Firma.....DNI.....FECHA Y HORA.....